CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
10 ABR. 2024
Firma ____ Hora 18:38 pm

TEXTO SUSTITUTORIO DE LAS

MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA 10873 Y 10874

El Congreso de la República

Acuerda:

Censurar al ministro de Energía y Minas, señor RÓMULO MUCHO MAMANI, por las consideraciones contenidas en las Mociones de Orden del Día 10873 y 10874, que demuestran su manifiesta falta de transparencia, idoneidad y neutralidad, así como su incapacidad técnica y moral, para el ejercicio del cargo; de conformidad con el artículo 132 de la Constitución Política del Perú y el artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.